



5183 RESOLUCIÓN EXENTA Nº LA SERENA,

- 2 NOV. 2021

#### VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución N°30/2015, 07/2019 y 16/2020 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/8/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

#### CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos Nº11 y 12; el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos sexto y séptimo.
- Ordinario 1A/Nº1328 de fecha 01.09.2021 del Servicio de Salud Coquimbo, solicitando a los municipios el envío de sus propuestas de dotación para el año 2022.
- Ordinario Nº1082 del 21.09.2021 del Municipio de Combarbalá, en el que se informa propuesta de dotación 2022.
- Ordinario 3B/Nº67 del 22.10.2021 de la Subdirectora (S) Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Coquimbo, remitiendo sugerencias respecto de la dotación.
- Ordinario Nº426 del 22.10.2021 del Departamento de Salud de Combarbalá, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

### RESOLUCIÓN

1.- RATIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal año 2022, correspondiente al Departamento de Salud de Combarbalá, según se detalla en planilla adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEL SERVICIO IV REGIÓN

ERIO DE

DIRECTOR

ODE SALUID. EDGARDO GONZALEZ MIRANDA DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Combarbalá
- Jefe Departamento de Salud Combarbalá
  División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.

- Archivo.





## PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2021 <u>FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378</u> IV REGION

# DEPARTAMENTO DE SALUD DE COMBARBALÁ

CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2022  N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						
		Α	CIRUJA NO DENTISTA	1	1			
MEDICO CIRUJA NO	3		3				132	
QUIMICO FARMA CEUTICO	1		1				44	
BIOQUIMICOS	0						0	
В	A SISTENTE SOCIAL	2	2				88	836
	ENFERMERA/O	3	3				132	
	FONOA UDIOLOGO	1.	1				44	
	MATRONA/ON	2	2				88	
	NUTRICIONISTA	3	3				132	
	PSICOLOGA/O	2	2				88	
	KINESIOLOGA/O	3	3				132	
	TECNOLOGO MEDICO	0					0	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0					0	
	EDUCADORA DE PARVULOS	1	1				44	
	INGENIERO	0					0	
	A BOGA DO	0					0	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	2	2				88	
С	CONTADOR	1	1				44	1320
	ESTADISTICO	0					0	
	PROGRAMADOR	0					0	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	26	26				1144	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	3	3				132	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0					0	44
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	1				44	
	A UXILIAR DE FARMACIA	0					0	
	A UXILIAR DE LA BORATORIO	0					0	
	AUXILIAR DENTAL	0					0	
E	ADMINISTRATIVO/A	2	2				88	132
	SECRETARIA/O	1	1				44	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	2	2				88	440
	CHOFER	8	8				352	
	OTROS	0					0	
	TOTALES	68	68	0	0	0	2992	2992

